SAN LUIS, 5 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 8185/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas a la Práctica Profesional Supervisada del estudiante José Hernán PEREZ, correspondiente a la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante PEREZ solicita inscripción en la Práctica Profesional Supervisada, que realizará en la Empresa Accenture S.R.L.

Que la División Administrativa Académica informa que el estudiante PEREZ, se encuentra en condiciones de realizar la Práctica Profesional Supervisada, según lo establecido en el Anexo I, Art. 4 de la OCD 3-10/10-CD.

Que la Sub-Comisión de Práctica Profesional Supervisada, de la carrera Ingeniería en Informática de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, luego de haber analizado la presentación del estudiante PEREZ y considerando las constancias presentadas, aconseja aceptar el plan propuesto

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribir al estudiante José Hernán PEREZ, DU N° 36227737, Registro N° 3016613 en la asignatura Práctica Profesional Supervisada de la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Mg. Ing. Lorena Soledad BAIGORRIA FERNANDEZ, DU N° 26668365, como tutora por parte de la UNSL, y al Sr. Juan Pablo PICATE, DU N° 37612260, como tutor por parte de la Empresa Accenture S.R.L.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/06/2026 13:28:25
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/06/2026 23:01:12
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/06/2026 08:20:39
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso